

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 99 Sábado 24 de abril de 2010 Sec. IV. Pág. 45521

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14418 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 177/2008, referente al concursado Hierros y Construcciones San Juan del Puerto, S.A., con CIF A21024500 y domicilio social en calle Trigueros, 100, de San Juan del Puerto, Huelva, por auto de fecha 25 de marzo de 2010 ha acordado los siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 8 de febrero de 2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.

Segundo.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 14 de abril de 2010.

Tercero.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1° de la Ley Concursal.

Cuarto.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huelva, 25 de marzo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100024626-1